

sociedad, a celebrar Mérida, en el domicilio social de Acorex, Sociedad Cooperativa, Polígono Industrial El Prado, calle Logroño, sin número, con fecha 2 de mayo de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y en el día siguiente en el mismo lugar, fecha y hora en segunda convocatoria, con el objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Transformación en sociedad limitada y acuerdos complementarios, aprobación del balance, adjudicación de participaciones sociales, aprobación de Estatutos.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración por caducidad y subsiguiente elección del órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en la sociedad o solicitar y obtener de ésta el envío de forma gratuita e inmediata de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badajoz, 6 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Caja Rural de Extremadura Sociedad Cooperativa, Matías Sánchez Gómez, miembro del Consejo Rector.—16.133.

INVERSIONES CASAU, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Inversiones Casau, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 21 de febrero de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración el próximo 8 de mayo de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en Madrid, calle Castelló número 82, 2.º izquierda, de la que se levantará acta notarial, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición, por parte del Consejo de Administración, de la situación actual de la compañía y de los motivos de la falta de formulación y aprobación de las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Deliberación sobre alternativas de viabilidad de la sociedad y, en su caso, sobre su disolución y liquidación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, el Consejo de Administración desea manifestar su deseo de contar con la presencia de todos los accionistas.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Gómez-Acebo Jericó.—16.138.

INVERSIONES JALAMA RENTA, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 8 de mayo de 2007, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 9 de mayo en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias

y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Determinación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2007.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—17.039.

INVERSIONES LIXVA 6, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis cuarta planta, a las 12 horas del día 10 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—16.125.

INVESTIGACIONES MICOLÓGICAS DE CATALUNYA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FOREST JOU, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fecha 12 de marzo de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Investigaciones Micológicas de Catalunya, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Forest Jou, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Guardiola de Berguedà, 21 de marzo de 2007.—Pedro Miguel Acebillo Marín, Administrador único de «Investigaciones Micológicas de Catalunya, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y de «Forest Jou, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—16.472. 1.º 28-3-2007

JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ Y CARMEN MARTÍNEZ PEREA

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 33/2006 - Ejecución 143/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada José García Martínez y Carmen Martínez Perea por importe de 500 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 19 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—15.048.

LANACCESS TELECOM, S. A.

Complemento a la convocatoria de la Junta

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y a solicitud de accionistas representativos de un cuarenta por ciento del capital social, se complementa la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, publicada en la prensa diaria y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 14 de marzo de 2007, y que se tiene previsto celebrar en Bilbao, en el domicilio social, el próximo día 17 de abril de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 18 de abril de 2007, en segunda convocatoria con la introducción de los siguientes puntos en el Orden del Día:

Aceptación, aplicación y repercusiones del Plan de Reorganización del Grupo Amper en Lanaccess Telecom, Sociedad Anónima y de la Estructura Orgánica de la Unidad de Negocio de Seguridad del Grupo Amper.

Adopción de acuerdos respecto del dictamen jurídico relativo al Plan de Reorganización del Grupo Amper en Lanaccess Telecom, Sociedad Anónima y a la estructura Orgánica de la Unidad de Negocio de Seguridad del Grupo Amper.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Fernando Gallego Lázaro, Presidente del Consejo de Administración.—16.988.

LLUVERAS, S. L.
(Sociedad escindida)

LLUVERAS, S. L.
LLUVEPAT, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Lluveras, S. L.», ha acordado unánimemente en fecha 9 de marzo de 2007 su escisión total, con disolución sin liquidación de la sociedad, la cual se extinguirá y dividirá su patrimonio universal en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada, «Lluveras, S. L.», y «Lluvepat, S. L.», ambas de nueva creación, como beneficiarias de la escisión total, todo ello en base al proyecto de escisión elaborado por los Administradores.

La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, María Lluveras Puig.—15.753. y 3.ª 28-3-2007

LONJAS Y MERCADOS, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente y absorbente)

INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

LONJAS TECNOLOGÍA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades: «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» y la Junta general universal de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», celebradas el 19 de febrero de 2007, en su domicilio social, acordaron, las primeras por mayoría absoluta y la última por unanimidad, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial y fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil; la escisión parcial de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», mediante traspaso de rama de actividad a «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» que aumenta el capital social en

150.250 euros mediante emisión y puesta en circulación de 25.000 participaciones de 6,01 euros de valor nominal, numeradas de 30.001 a 55.000, prima de emisión 46,59 y; la fusión por absorción de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», que se extingue, sin liquidarse, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de aquella, con aumento de capital de 342.245,46 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 56.946 acciones de 6,01 euros de valor nominal, números 40.001 a 96.946, prima de emisión 23,995.

Renuncia por socios de la beneficiaria al derecho de suscripción preferente a favor de los de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», y por los de ésta a favor de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima».

Nueva redacción del artículo 5 y 6 de Estatutos Sociales de «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» y «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» respectivamente, sobre capital social.

Aprobación de balances de escisión y fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006. La escisión y fusión tendrán efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Ratificación del nombramiento de «AH Auditores 1986, Sociedad Anónima», como Auditor de cuentas anuales de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» y «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», para 2005, 2006 y 2007, adoptado en Juntas generales ordinarias de 25 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Presidente de Consejos de Administración, Manuel Flórez Panizo.—15.005. y 3.ª 28-3-2007

M. LAGO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GRUPO M. LAGO EQUIPOS INDUSTRIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «M. Lago, Sociedad Anónima» (unipersonal), y que la Junta de socios de «Grupo M. Lago Equipos Industriales, Sociedad Limitada», han decidido, por unanimidad, con fecha de 20 de marzo de 2007, la fusión por absorción de «Grupo M. Lago Equipos Industriales, Sociedad Limitada», por «M. Lago, Sociedad Anónima» (unipersonal), sociedad participada íntegramente por la absorbida, sin necesidad de acordar ampliación de capital alguna por estar así previsto en el artículo 250.2 de la citada Ley. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto único de fusión aprobado por los Consejos de Administración el 15 de marzo de 2007, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 en el caso de la absorbente y 22 de enero de 2007 en el caso de la absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 20 de marzo de 2007.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Manuel Lago Rial.—15.747. y 3.ª 28-3-2007

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2007 a las dieciocho horas en el domicilio social, Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany, Islas Baleares, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la documentación social contable disponible y aprobación, si procede, de la totalidad de Cuentas Anuales pendientes de depósito en el Registro Mercantil, o manifestación de las causas por las que no sea posible aprobar las cuentas anuales relativas a algunas de tales anualidades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener copia gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener o solicitar el envío gratuito de todo ello.

Sant Antoni de Portmany, 14 de marzo de 2007.—El Administrador, Eduardo Mayol Aranda.—16.132.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BILBAO, S. A.
(MERCABILBAO)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de Mercabilbao, S.A., Barrio Ibarreta n.º 1 - Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31.12.2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Se comunica asimismo, que los accionistas tienen derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Basauri, 15 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—14.801.

MONTHISA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

NEIMA, S. A.
(Sociedad absorbida)

DESARROLLOS NETILSA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas